

ANTECEDENTES

El 26 de diciembre del año **2007 se aprobó la Ley 52/2007**, por la cual se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes sufrieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la Dictadura; es la conocida popularmente como Ley de Memoria Histórica.

En 2009, los grupos políticos consensuaron en el Pleno Municipal que había que iniciar la actuación en esta materia. **En 2009**, los Servicios Municipales redactan un informe preliminar, donde se compilaban los fundamentos normativos y legislativos, y se argumentaba una primera propuesta de actuación en relación al desarrollo de políticas públicas que contribuyan al conocimiento de la Historia y el fomento de la memoria democrática.

Fue en 2012 cuando se elaboró un informe más exhaustivo por parte de los Servicios Municipales para promover actuaciones concretas. En este sentido, el Ayuntamiento de Quart de Poblet procedió a la retirada de las placas del Instituto Nacional de Vivienda-Ministerio de Vivienda, que durante la dictadura fueron instaladas a las fachadas de numerosas casas del municipio; inició el estudio toponímico para normalizar los nombres de algunas calles y colegios de la localidad; y llevó a cabo algunas acciones para recuperar parte del patrimonio documental, relativo a la Guerra Civil, con la compra de fotografías a la Biblioteca Nacional para organizar una posterior exposición con carácter didáctico y divulgativo en la Casa de Cultura.

En la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet el día 28 de **julio de 2015** (Decreto núm. 1.993/2015), todos los grupos políticos acordaron por unanimidad aplicar la Ley 52/2007 en el municipio y constituir una Comisión de Trabajo, definida como Comisión Municipal de Memoria Histórica (CMMH).

EXPOSICIÓN DE HECHOS

La denominada Ley de Memoria Histórica (Ley 52/2007) tiene como objeto varios puntos:

- La ampliación de derechos entre quienes sufrieron injusticias y agravios.
- La supresión de los elementos de división entre los ciudadanos.
- El fomento de cohesión y la solidaridad entre los españoles de diferentes generaciones entorno a los valores constitucionales.
- El refuerzo de los principios democráticos.

Esta ley establece las bases para que los poderes públicos desarrollen políticas que contribuyan al conocimiento de la historia y al fomento de la memoria democrática. En este sentido, la Ley 52/2007 además de honrar a quienes sufrieron las consecuencias de la Guerra Civil y la Dictadura, tiene el objetivo de facilitar el conocimiento de los hechos y las circunstancias acontecidas en este periodo histórico, y consolidar el espíritu de reencuentro y el fortalecimiento de la democracia española en su conjunto.

El Proyecto Municipal de Memoria Histórica en el municipio de Quart de Poblet contempla una actuación integral que combina: la retirada de símbolos a la vía pública, la normalización de los nombres de las calles y colegios, la puesta en valor del patrimonio documental y la reparación de la memoria individual y colectiva, mediante actividades de difusión pedagógica y didáctica que tengan el objetivo de explicar las medidas a tomar y las razones legislativas e históricas que argumentan las mismas.

ACUERDOS SOBRE NOMBRES DE LAS CALLES Y COLEGIOS (art. 15)

En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica se han revisados todos los nombres de las calles y centros públicos para detectar y cambiar aquellos que incumplen la ley y, por lo tanto, eliminar cualquier simbología franquista de la vía y los edificios públicos.

Esta propuesta de normalización de los nombres de las calles de Quart de Poblet ha tenido en cuenta:

- Los requisitos que la propia ley considera, es decir, que estas conmemoraciones suponen un elemento de exaltación, personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura. De forma que se ha tenido en cuenta las fechas en las que se nombraron esas calles.
- Se ha estudiado cuándo se nombraron las calles en revisión, qué motivaciones y los datos personales de los afectados para ver la relación directa o no con actos de conmemoración y exaltación de la dictadura.
- Con objeto de eludir confrontaciones, la comisión ha evitado la toma de decisiones de manera unilateral, tratando siempre de consensuar las resoluciones y los acuerdos.

En cuanto a la elección de los nuevos nombres, y en relación al anterior, son varias las observaciones a tener presente:

- Las propuestas para sus nuevas denominaciones tendrán en cuenta la participación ciudadana. La Comisión Municipal de Memoria Histórica quiere evitar que los nombres puedan ser patrimonializados políticamente y, por lo tanto, tienen que ser aceptados y usados como propios por toda la ciudadanía.

- Los nuevos nombres recuperarán la toponimia tradicional local y promoverán la visibilización de las mujeres en las calles de Quart de Poblet.

CALLES SELECCIONADAS:

Las 11 calles que la CMMH ha acordado renombrar para tratarse de personas con vinculación con el régimen militar del general Franco, que se ha podido confirmar, al ejercer cargos de representación y de poder a la cúpula de gobierno son:

ANTONIO ITURMENDI BAÑALES
BARÓ DE CÀRCER
GENERAL LOBO MONTERO
MARQUÉS DEL TÚRIA
OBISPO PILDAÍN

Algunos, además, fueron imputados, en el año 2008, por la Audiencia Nacional por delitos de detención ilegal y crímenes contra la humanidad cometidos durante la Guerra Civil Española y durante la dictadura:

CONDE DE RODEZNO
ESTEBAN BILBAO
GENERAL ORDAZ

Otras calles se han incluido por ser un elemento de exaltación de la sublevación militar:

SARGENTO PROVISIONAL
ANTONIO MOLLE

ERNESTO GARCÍA RAGA: fue miembro de la primera Junta Franquista del Ayuntamiento de Quart de Poblet (30 de marzo de 1939), y tuvo bajo su responsabilidad tareas de depuración de funcionarios que fueron represaliados por el franquismo.

Nota: La Comisión también ha evaluado los casos de los **colegios Ramon Laporta y Villar Palasí**, y está trabajando con los consejos

escolares para llegar a una resolución dentro del proyecto municipal de memoria histórica.

